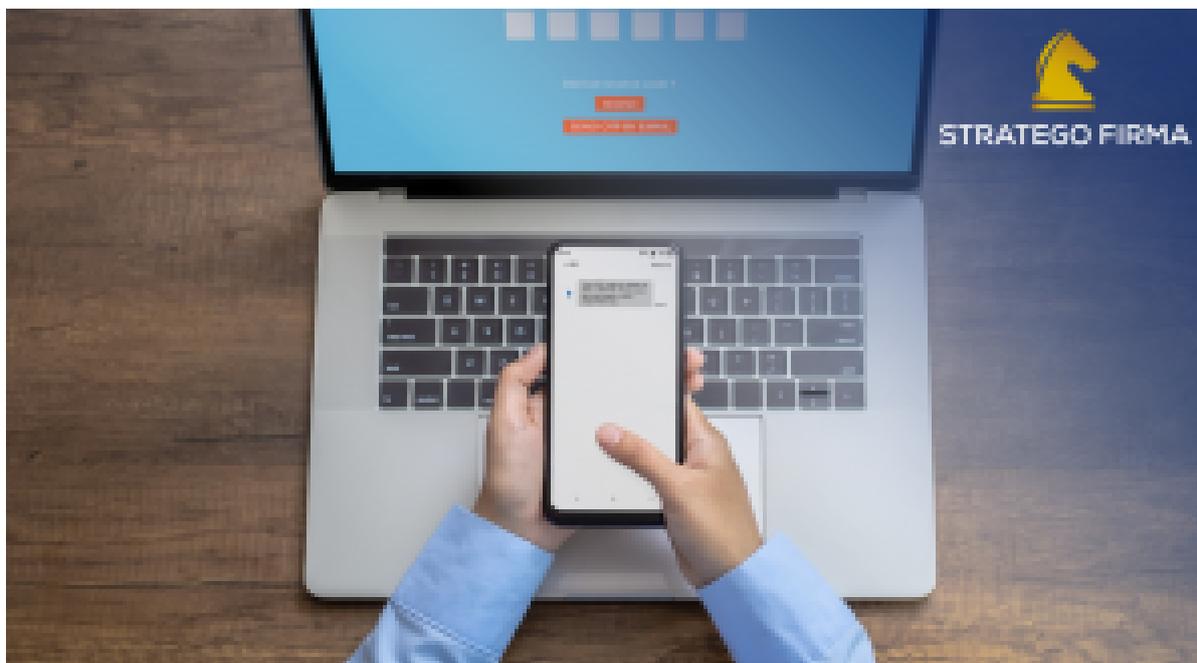


# Trámites de propiedad intelectual: más rápidos con plataformas digitales



Conoce las herramientas en línea que facilitan los trámites en el IMPI e Indautor

por Berenice Laymon Montoya

***El avance de la tecnología genera mejores y mayores herramientas para facilitar la protección de la Propiedad Intelectual que forma parte de cada empresa.***

La Propiedad Intelectual es uno de los principales intangibles en el sector empresarial porque:

- Es tu marca la que te distingue de la competencia.
- Los avisos comerciales se graban en la memoria de tus clientes.
- Los [secretos industriales](#) generan una ventaja competitiva.

Por razones como éstas [es necesario que las empresas protejan la Propiedad Intelectual, a través del registro que otorgan las autoridades competentes.](#)

En México, la Propiedad Intelectual se clasifica en:

1. Propiedad Industrial, y los registros se realizan ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).
2. Derechos de Autor y los registros se realizan ante el Instituto Mexicano del Derecho de Autor (Indautor).

Ambos han apostado a simplificar los procesos de registro y tiempo de gestión, implementando plataformas que permiten iniciar, dar seguimiento y concluir trámites en línea.



Suscríbete a nuestro Newsletter

## Trámites en el IMPI

Mientras que un trámite presencial de registro de marca o avisos comerciales puede demorar de 4 a 12 meses, el trámite en línea puede tardar sólo de 1 a 6 meses, la espera se alarga cuando resulta un requerimiento por parte del organismo.

[El IMPI, a través “Tu cuenta PASE” en el portal de acceso a servicios a Servicios Electrónicos de IMPI, permite llevar diversos trámites, como lo son:](#)

- Solicitud de registro de marcas y avisos comerciales.
- Contestación a requerimientos a través del expediente presentado.
- Ventanilla electrónica para presentar oficios.
- Seguimiento a procedimientos de Declaración de Infracción Administrativa.

# Trámites en Indautor

El **Indautor**, desde años atrás, había tenido diversas modalidades para presentar solicitudes de registro, todas presenciales, pero que permitían contar con al menos 3 opciones que brindan alternativas de resolución desde un día, hasta 4 meses.

Sin embargo, con la llegada de la actual pandemia, se vio fuertemente afectado el proceso, especialmente para los autores que tenían necesidad de contar con su registro.

La gran noticia fue que, el pasado diciembre de 2021, el **Indautor** dio a conocer el lanzamiento de “INDARELIN”, plataforma destinada a los procesos enfocados en el registro de Derechos de Autor.

“INDARELIN” comenzó operaciones el 3 de enero de este 2022, plataforma que permite iniciar el proceso de registro de los diversos tipos de obras reconocidas por la Ley Federal del derecho de Autor, entre sus principales características encontramos:

- Agilidad en el proceso de registro de solicitudes.
- El único requisito adicional es contar con firma electrónica avanzada.
- Permite que los trámites sean presentados por un Apoderado / Representante Legal.
- Pagos en línea.
- Tiempo corto de resolución.



Contáctanos  
para asesorarte

**(33)1267 5281** 

Lo anterior, resalta el avance de la tecnología, la cual genera mejores y mayores herramientas para facilitar la

protección de la Propiedad Intelectual que forma parte de cada empresa, pensando en la seguridad empresarial y limitando prácticas de competencia desleal.

Queda a cargo del empresario la toma de medidas necesarias para proteger su Propiedad Intelectual, especialmente el usar las herramientas de protección que se ponen a disposición.